Comisión de Hacienda

Carpeta Nº 2713 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1961 de 2009

INSTITUTO DE NORMAS CONTABLES ADECUADAS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Mujica.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Eleonora Bianchi, Beatriz Costa, Silvana Charlone, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Lourdes Ontaneda y Mary Pacheco.

SEÑOR PRESIDENTE (Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Según el primer punto del orden del día, correspondería comenzar con la elección del Vicepresidente, pero, dado que no han llegado propuestas, se posterga la votación.

Como siguiente punto del orden del día tenemos el tratamiento del proyecto de creación del Instituto de Normas Contables Adecuadas. Habíamos comenzado con la discusión general de los primeros artículos en la sesión pasada y sería bueno votar los que no generan mayor polémica.

SEÑOR ASTI.- Aunque en la sesión anterior no había número para decidir, hicimos una presentación del proyecto en general y de algunos artículos en particular, que no voy a reiterar porque consta en la versión taquigráfica.

Lamento que hoy no esté presente el colega Diputado Posada, quien manifestó que acompañaría el proyecto en general, pero que tenía alguna precisión de redacción para el artículo 1º porque, por ahora, están planteadas dos alternativas: un organismo desconcentrado o una unidad descentralizada y creo que también un aporte respecto al artículo 17. Quedamos en que él me iba a enviar un texto para que lo pudiera ver, pero no fue así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que comentemos el artículo 2º y que el 1º lo posterguemos para cuando llegue el señor Diputado Posada.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No sé si está en el ánimo de los legisladores volver a citar a nuestros colegas contadores, ellos opinaron en su momento y se había causado un buen revuelo en este tema. Hubo asambleas; el Colegio decía una cosa y la asamblea otra, y después parece que aunaron sus

criterios. Creo que este no es un tema de una urgencia tan grande, así que ameritaría citar nuevamente al Colegio de Contadores, y si este no representa la opinión de todos, se podría citar a alguien más. No sé si eso está en el ánimo de los colegas de la Comisión o si se piensa seguir adelante y votar lo que está. Pregunto a la Presidencia si ha hecho alguna compulsa al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema entró en el orden del día y comenzamos su discusión, pero si la Comisión cree que tiene que venir una delegación del Colegio de Contadores, se pone a consideración. De lo contrario, seguiremos con el tratamiento de los artículos.

SEÑOR ASTI.- Este tema hace bastante tiempo que está en la Comisión. Como bien decía el señor Diputado González Álvarez, se llamó al Colegio de Contadores y, en su momento, había diferencias entre la Dirección y un grupo de contadores que había sido electo en una asamblea para representar otra posición. En el repartido que elaboró la Secretaría figura lo que aparece como el proyecto definitivo presentado por la Asamblea de Contadores, un proyecto que fue analizado aquí cuando estuvieron presentes el contador Rossi y el doctor Rippe y, por lo tanto, integra los elementos que tenemos a consideración. En lo personal lo descartamos, entre otras cosas, por las apreciaciones del doctor Rippe con respecto a la inconveniencia del texto que aportaba el Colegio de Contadores, que desvirtuaba la naturaleza del proyecto al incluir temas que no estaban entre los fines que se persiguen con la creación de este Instituto de Normas Contables Adecuadas

El Colegio conoce las modificaciones que planteaba el señor Diputado Asti porque se las envió la Secretaría, y no ha solicitado la posibilidad de tener otra comparecencia. De cualquier manera, tendrán oportunidad de acudir al Senado cuando se trate allí el texto definitivo que finalmente apruebe la Cámara de Representantes. Yo creo que este tema ha sido suficientemente analizado.

Hace menos de un mes participé en una actividad realizada en el Colegio conjuntamente con el BID, en la cual se presentaron muchos aspectos relativos al proyecto que ambos organismos han llevado adelante con un costo de US$ 700.000, precisamente en procura de la convergencia de las normas aplicadas en el Uruguay con las normas internacionales. En esa actividad quedó clara la conveniencia, la necesidad de la aprobación de este proyecto, no digo la urgencia porque tendríamos que definir qué se considera urgente o no, pero no olvidemos que cada mes hay estados contables que se cierran y, por lo tanto, quedan fuera o dentro de la reglamentación que se va a establecer en su momento. También hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo ya tiene la obligación legal de hacer este trabajo. No es una innovación el hecho de que el Poder Ejecutivo esté incursionando en el área de las normas contables adecuadas, porque desde la aprobación de la Ley de Sociedades Comerciales, en 1990, está previsto que el Poder Ejecutivo reglamente la presentación de los estados contables utilizando normas contables adecuadas que permitan la comparación y la evaluación de los resultados de cada empresa. Obviamente, lo que se busca es la transparencia de los estados contables y la consiguiente transparencia del mercado en estos temas.

Esto tampoco es ajeno al Colegio de Contadores. Desde 1981 se ha dicho que en caso de que no haya normas emitidas por el Colegio de Contadores que no las ha emitido porque no tiene esa capacidad, y así lo reconocía en la reunión que mencioné para los afiliados al Colegio es obligatoria la aplicación de normas contables adecuadas. Esto fue reafirmado con la Ley de Sociedades Comerciales. Lo que se ha hecho es establecer por Decreto del Poder Ejecutivo firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas de turno qué normas internacionales de contabilidad son las aplicables. A partir del 1º de enero de 2009, de acuerdo con el último Decreto, prácticamente están todas vigentes, y en estos días han aparecido dos decretos que vienen a subsanar el problema que planteaban algunos colegas respecto a las empresas de pequeño porte. Esas disposiciones vienen a regular, precisamente, cuáles son las normas contables que se aplican para esas empresas. También hay una norma específica para el tema del ajuste por inflación, que es uno de los de más compleja aplicación.

En definitiva, este proyecto crea un Instituto al que se pretendía dar un carácter más autónomo, pero al cual, lamentablemente, por estar dentro del año electoral, no se le pudo dar esa autonomía. Por ello se plantea la opción de crear una unidad descentralizada o un órgano desconcentrado. Esa opción es la que debemos resolver y eso discutíamos en la sesión anterior con el colega contador Posada. Lamentablemente, los otros colegas de la Comisión no estaban presentes, pero esos son los temas que quedan por regular. Hemos presentado una actualización de naturaleza jurídica para evitar que se caiga en alguna violación

constitucional por la creación de cargos, y por esa razón ajustamos el texto del proyecto y propusimos la creación de una unidad descentralizada o un órgano desconcentrado.

Aquí hay simplemente un grado de autonomía con respecto a la parte presupuestal y a la parte de recursos jerárquicos que se pueden elevar, que es más un tema técnico jurídico que técnico contable, pero nosotros en ningún momento entramos y esto es lo que queremos rescatar en la regulación del ejercicio de la profesión contable. Solo proponemos que lo que era establecido por ley y por Decreto ahora sea regulado a través de un Instituto, que planteamos que tenga una Dirección integrada como organismo desconcentrado o descentralizado, pero compuesta al menos por dos contadores públicos que puedan manejar estos temas y, de acuerdo a las atribuciones del Instituto que cuando llegue el artículo correspondiente, las analizaremos, sustituya esos decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se incluían las normas exigibles en el Uruguay para la presentación de estados contables.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El señor Diputado Asti podía haber contestado con dos palabras nada más. Contestó, pero lo hizo fatigando a los taquígrafos. Mi intención era definir si se está de acuerdo o no en llamar al Colegio de Contadores.

Planteo formalmente que se cite al Colegio de Contadores para que opine sobre el texto final que nos presenta el señor Diputado Asti, porque creo que ellos pueden aportar alguna otra cosa. Esa es mi opinión y quisiera que se trate. Si se considera conveniente, se hará la citación y, de lo contrario, no se hace.

SEÑOR CHARLONE.- Yo me había anotado antes de que hiciera su propuesta el señor Diputado González Álvarez.

A ver, señor Presidente, todos conocemos la historia de este texto, las modificaciones que se hicieron, que vino el Colegio de Contadores, y no nos vamos a contar entre nosotros lo que dice. Me parece que a esta altura contamos con las comparecencias y los antecedentes necesarios como para empezar a votar, al menos los artículos en que se puede avanzar. Podemos desglosar aquellos que generen dudas para resolverlo posteriormente.

La verdad es que este proyecto tiene larga historia. No me opongo a que venga nuevamente, pero tampoco el Colegio de Contadores que sigue este tema ha solicitado una nueva entrevista. Hace tiempo que este tema está como primer punto del orden del día de la Comisión y creo que es conocido por todos que estamos en la fase de votación.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- La señora Diputada tiene razón en parte de lo que dice.

Sin embargo, esa no es la manera de actuar de los uruguayos. Por ejemplo, en el día de ayer se estaba votando un proyecto de ley sobre voluntad anticipada que hace años que está en tratamiento y en esta semana aparecieron cientos de correos electrónicos y cartas. La gente opina el día que el proyecto se trata en Sala. Eso está muy mal, por cierto.

El hecho de que el Colegio de Contadores no haya solicitado una entrevista no significa que esté de acuerdo con esto. No digo que no se pueda avanzar ni votar determinados artículos, pero podría fijarse una visita a la Comisión para el miércoles próximo o para el primer miércoles del mes siguiente, aunque ya esté casi aprobado el articulado. Me parece que invitarlos nuevamente no estaría del todo mal, pero los votos de los compañeros son los que van a resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo en invitar al Colegio de Contadores, lo haremos. Sin embargo, yo no estaría de acuerdo con seguir votando y que la delegación venga después. Prefiero suspender la votación y pasar ahora al siguiente punto, que venga la delegación del Colegio de Contadores en la próxima sesión y luego votar el proyecto. Porque si el Colegio opina y nos convence en contra de un artículo que ya está votado se va a generar un inconveniente. Escuchemos lo que opinan sobre la última versión del proyecto que, supuestamente, sintetiza todo y luego procedemos a la votación.

SEÑORA CHARLONE.- Me parece que, en realidad, este proyecto es bien importante pero no tiene una gran urgencia; lo que importa es que sea sancionado en este Período. Si hay acuerdo en citar al

Colegio de Contadores, no hago cuestión al respecto, pero con el compromiso de que estamos en la etapa final y que luego de eso pasaremos a su votación. Me parece que está bien no empezar a votar previamente a recibir la visita del Colegio de Contadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo, deberíamos pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Artistas extranjeros que desarrollen actividades en el marco de una programación no comercial contratados por organismos estatales o instituciones culturales sin fines de lucro. Se establecen exoneraciones tributarias".

Para este tema, hay una solicitud de entrevista de SUDEI, Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes. Por lo tanto, no me parece adecuado entrar en el asunto sin recibir a esta delegación.

SEÑOR GANDINI.- Comparto esa idea, pero ¿hay voluntad en la Comisión de votar ese proyecto de ley? Porque si es así, recibimos a SUDEI, pero no estoy seguro; creo que tiene más espíritu de archivo que de votarse.

SEÑOR ASTI.- En la coordinación de bancada del Frente Amplio, el coordinador de mi sector manifestó que este tema sería estudiado primero por la bancada, dado que había diferencias. Entonces, no creo que estemos en condiciones de votarlo ahora; nuestra bancada debe reunirse nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se aplaza el tercer punto.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Dirección General Impositiva. Normas para la regularización de adeudos y beneficios para buenos pagadores", pero, como requiere iniciativa, pasaríamos a considerar el que figura en quinto término: "Sistema de compensación y liquidación de pagos y valores. Normas para su regulación y supervisión".

SEÑOR ASTI.- Creo que este es un instrumento muy importante, técnicamente muy denso. Esto no implica una valoración negativa, sino que me estoy refiriendo a que tiene elementos por los cuales creo necesario que citemos al Banco Central, que es el que tiene la obligación de asegurar la cadena de pagos y de créditos, y este es un instrumento muy importante para esos fines. Por lo tanto, antes de entrar a considerar este asunto, deberíamos citar, por lo menos, al Banco Central, que es el que va a manejar este tema, más allá de que podrán asistir otros interesados en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de que todos los proyectos del orden del día requieren de visitas de delegaciones previas a su votación, propongo citar al Colegio de Contadores para la próxima sesión, a fin de que se expida sobre el proyecto que tenemos en consideración y, si nos da el tiempo, ya podríamos comenzar a votarlo. Asimismo, iremos ordenando la agenda de entrevistas con otras delegaciones por los siguientes temas.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Ese proyecto por el que se suspende la importación de camiones usados, que presentó el señor Diputado Trobo, viene a nuestra Comisión o va a la de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informan que hay una solicitud de audiencia del señor Diputado Trobo que no habíamos tramitado porque teníamos todos estos temas previos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Según tengo entendido, en junio vence el plazo.

SEÑOR ASTI.- Vence cuarenta y ocho meses después de la aprobación, por lo tanto, creo que es en el mes de agosto. Habría que ver la ley anterior, pero creo que es en agosto.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En ese caso, tenemos más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tenemos tiempo. Trataremos de aprobar los temas pendientes. El relativo al Instituto de Normas Contables Adecuadas ya está en la etapa de votación del articulado, así que lo vamos a terminar en breve.

SEÑOR ASTI.- No me quedó claro qué hacemos con el proyecto del Diputado Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ver cómo va el tratamiento del INCA, prefiero no agregar temas.

(Diálogos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.